Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2076

POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725

Asunción, 08 de Agosto del 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 725 de fecha 07 de agosto de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1553, de fecha 29 de diciembre de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 31 de mayo de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado 35 (treinta y cinco) oferentes: AO POTI S.A., INFINITY INTERNACIONAL S.A., H&G S.A., INTERLABO S.R.L., BIOTENG S.A., TOP MEDICAL S.A., H-PAR S.A.C.I., EL ALAMO S.A., AS GROUP S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., PROCESOS INDUSTRIALES SAC e I., CODEX S.R.L., MEDICAL SUPPLY S.A., IMPORTEX S.A., SALUMAX S.A., GRUPO IBS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SIEGEN S.A., DROGUEPAR S.A., LCM S.A., JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ, BIOERIX S.A., ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, CATETERES & AFINES S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A.(PROMEPAR S.A.), VICENTE SCAVONE & CIA SAE, DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., DISPROMEH S.R.L., ENDOTERAPIA S.R.L., INSUMOS Y PRODUCTOS MEDICOS S.A., EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L.- DIPROAN.

Que, entre los antecedentes del proceso obra el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Parcial de fecha 19/07/2024, así también la Resolución D.G.A.F. N° 1912 del 25/07/2024 se aprueba la adjudicación parcial del ítem 12 a la **Empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN**, por un monto máximo de **Gs. 1.499.962.248** (GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO), en el marco del presente proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Norma Pool, Lic. Ana Alonzo, Dra. Claudia Fretes, Lic. Olga Antúnez y Ing. Aldo Duarte; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 31 de mayo de 2024 y fecha de culminación 07 de agosto de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Mónica A...
Unidad de C...
Dirección C...
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2076

POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725

Asunción, 08 de Agosto del 2024

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) Declarar Desierto el ítem 17, 48, 62, 63, 64, 72 y 81, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 30 inciso a).
b) Declarar Desierto el ítem 3, 4, 5 y 66, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 30 inciso b).
c) Declarar Desierto el ítem 59, 61, 73 y 82, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 30 inciso c).
d) Cancelar el ítem 41, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 31.
e) Adjudicar a las firmas de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

ADJUDICACIÓN ACTUAL			
OFERENTES	**ÍTEMS**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
ALL MED DE ANA LEIVA ORUÉ	22, 23, 24, 28, 29, 54, 55, 56, 60, 70	493.959.866	987.919.732
AO POTI S.A.	13, 14, 15, 27, 50	3.185.485.992	6.370.971.984
BIOERIX S.A.	71	315.128.220	630.256.440
BIOTENG S.A.	14, 20, 21, 28, 37, 39, 40, 49, 54, 56, 60, 74, 75, 77, 80	1.137.115.702	2.274.231.404
CODEX S.R.L.	45, 46, 47, 65, 71	345.846.300	691.692.600
DISPROMEH S.R.L.	50	140.248.680	280.497.360
DROGUEPAR S.A	84	1.667.440.000	3.335.070.000
EL ALAMO S.A.	79	134.199.936	268.399.872
ENDOTERAPIA S.R.L.	50	84.149.208	168.298.416
EUROQUIMICA S.A.	6, 42, 56, 57, 58	206.661.066	413.322.132
GRUPO IBP S.A.	1, 6, 8, 9, 10, 25, 51, 57, 58, 77, 80	714.448.004	1.428.896.008
H - PAR SACI	18	198.000.000	396.000.000
INPROMED S.A.	43, 79	1.977.483.840	3.954.967.680
JCM PHARMA S.A	7, 16, 31, 32, 33, 34, 35	21.078.478.800	42.156.957.600
JML DISTRIBUIDORA DE JOSE LOPEZ	78, 79	1.440.291.504	2.880.583.008
LCM S.A	19, 30, 49, 67, 83	833.957.360	1.667.914.720
MATHER COMPANY S.R.L.	84	2.779.320.000	5.558.640.000
MEDICAL SUPPLY S.A	1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 51, 52, 53, 55, 57, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 80, 83, 84	5.163.532.889	10.326.892.797
PROIN S.A.C.E.I.	38	108.833.760	217.667.520
PROSALUD FARMA S.A	13, 14, 15, 20, 21, 24, 26, 27, 29, 39, 40, 60, 70, 74, 75	5.712.843.888	11.425.687.776
SALUMAX S.A.	45, 46, 47	72.234.720	144.469.440
SIEGEN S.A.	49	248.488.800	496.977.600

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de
Ministerio de Salud
R.C.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725

Asunción, 08 de Agosto del 2024

VICENTE SCAVONE & CIA SAE	9, 10, 13, 15, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 42, 51, 52, 53, 54, 55	2.291.639.062	4.583.261.105
TOTAL, GENERAL ACTUAL		**50.329.787.597**	**100.659.575.194**
• **MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE. - • **MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CIEN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO. -			
ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF N° 1912/2024			
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS (DIPROAN SRL)	12	749.981.124	1.499.962.248
• **TOTAL, GENERAL ADJUDICACIÓN - RESOLUCIÓN DGAF 1912/2024**		**749.981.124**	**1.499.962.248**
• **MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO. - • **MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO. -			
ADJUDICACIÓN ACTUAL + ADJUDICACIÓN RES. DGAF 1912/2024			
TOTAL, GENERAL DEL LLAMADO		**51.079.768.721**	**102.159.537.442**
• **MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN. - • **MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS. -			

Que, así mismo en dicho informe de evaluación se menciona cuanto sigue: JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME PARCIAL: Es importante destacar que este comité ha verificado detalladamente cada oferta de los participantes, es decir, ha procedido al análisis y revisión de los documentos legales, financieros, técnicos y muestras presentadas por los 35 oferentes participantes para los 84 ítems requeridos en el llamado. Así también, la misma complejidad de los bienes a ser adquiridos y de los documentos presentados han motivado a que se realicen varias consultas a los oferentes a lo largo de toda la evaluación, como también a otras dependencias de esta Convocante y a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

El presente proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2024. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2076

POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725

Asunción, 08 de Agosto del 2024

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 400/2024, de fecha 07 de agosto de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"* (sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.183/2024 del 08 de agosto de 2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. ADJUDICAR TOTALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente resumen:

Lic. Mirna A. ... Unidad ... Dirección General ... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2076

POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725

Asunción, 08 de Agosto del 2024

ADJUDICACIÓN ACTUAL			
OFERENTES	**ÍTEMS**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
ALL MED DE ANA LEIVA ORUÉ	22, 23, 24, 28, 29, 54, 55, 56, 60, 70	493.959.866	987.919.732
AO POTI S.A.	13, 14, 15, 27, 50	3.185.485.992	6.370.971.984
BIOERIX S.A.	71	315.128.220	630.256.440
BIOTENG S.A.	14, 20, 21, 28, 37, 39, 40, 49, 54, 56, 60, 74, 75, 77, 80	1.137.115.702	2.274.231.404
CODEX S.R.L.	45, 46, 47, 65, 71	345.846.300	691.692.600
DISPROMEH S.R.L.	50	140.248.680	280.497.360
DROGUEPAR S.A	84	1.667.440.000	3.335.070.000
EL ALAMO S.A.	79	134.199.936	268.399.872
ENDOTERAPIA S.R.L.	50	84.149.208	168.298.416
EUROQUIMICA S.A.	6, 42, 56, 57, 58	206.661.066	413.322.132
GRUPO IBP S.A.	1, 6, 8, 9, 10, 25, 51, 57, 58, 77, 80	714.448.004	1.428.896.008
H - PAR SACI	18	198.000.000	396.000.000
INPROMED S.A.	43, 79	1.977.483.840	3.954.967.680
JCM PHARMA S.A	7, 16, 31, 32, 33, 34, 35	21.078.478.800	42.156.957.600
JML DISTRIBUIDORA DE JOSE LOPEZ	78, 79	1.440.291.504	2.880.583.008
LCM S.A	19, 30, 49, 67, 83	833.957.360	1.667.914.720
MATHER COMPANY S.R.L.	84	2.779.320.000	5.558.640.000
MEDICAL SUPPLY S.A	1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 51, 52, 53, 55, 57, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 80, 83, 84	5.163.532.889	10.326.892.797
PROIN S.A.C.E.I.	38	108.833.760	217.667.520
PROSALUD FARMA S.A	13, 14, 15, 20, 21, 24, 26, 27, 29, 39, 40, 60, 70, 74, 75	5.712.843.888	11.425.687.776
SALUMAX S.A.	45, 46, 47	72.234.720	144.469.440
SIEGEN S.A.	49	248.488.800	496.977.600
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	9, 10, 13, 15, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 42, 51, 52, 53, 54, 55	2.291.639.062	4.583.261.105
TOTAL, GENERAL ACTUAL		**50.329.787.597**	**100.659.575.194**

- **MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE. -
- **MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CIEN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO. -

ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF N° 1912/2024			
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS (DIPROAN SRL)	12	749.981.124	1.499.962.248
• **TOTAL, GENERAL ADJUDICACIÓN - RESOLUCIÓN DGAF 1912/2024**		**749.981.124**	**1.499.962.248**

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2076

POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE Nº 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID Nº 438.725

Asunción, 08 de Agosto del 2024

• **MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO. - • **MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO. -		
ADJUDICACIÓN ACTUAL + ADJUDICACIÓN RES. DGAF 1912/2024		
TOTAL, GENERAL DEL LLAMADO	**51.079.768.721**	**102.159.537.442**
• **MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN. - • **MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS. -		

Artículo 2º. **DECLARAR** Desiertos los ítems 17, 48, 62, 63, 64, 72 y 81, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 30 inciso a); Declarar Desiertos los ítems 3, 4, 5 y 66, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 30 inciso b), Declarar Desiertos los ítems 59, 61, 73 y 82, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 30 inciso c).

Artículo 3º. **DISPONER** que la Dirección General de Gestión de Insumos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4º. **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscriptos por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5º. **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Artículo 6º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica ... Unidad de C... Dirección General de ... Ministerio de Salud ... Bienestar ...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

08 AGO 2024
117800/23
Lic. Rocío Flores ... USAF
Dpto. de Adjud... M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 08 AGO. 2024 HORA: 16:01
Nº 117800/23 FIRMA:

REF. SIMESE N° 117800/2023 – 163192/2023. Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 15/2024 *"Adquisición de Insumos declarados desiertos en la LPN Nº 71/22, LPN Nº 02/22, LPN Nº 25/22, LPN Nº 25/22, LPN Nº 16/23 y otros para el MSPYBS, Plurianual* – ID N° 438725.-

Asunción, 08 de agosto de 2024

DICTAMEN A.J. N° 1183/2024

Señor
ECON. VICTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con los Nros. 117800/23 y 163192/23 de fecha 08 de agosto de 2024, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 496/2024, por el cual se recepciona el expediente para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2024 "*Adquisición de Insumos declarados desiertos LPN Nº 71/22, LPN Nº 02/22, LPN Nº 25/22, LPN Nº 25/22, LPN Nº 16/23 y otros para el MSPYBS", Plurianual* – ID N° 438725.-, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380:

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "*POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado por Nota DGGIES N° 2615 y 5000/2023.-	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y recomendación de adjudicación.-	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos.-	✓
Proyecto de Resolución en medios impreso y magnético, suscrito por los responsables.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de revaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.-

- Acta del Comité de Evaluación:

Comité Evaluador	**Integrantes**	**Recomendación**
Resolución DGAF N° 1553 del 29/12/2023	Abg. Norma Pool, DGAF. Dra. Ana Alonso, Claudia Fretes y Lic. Olga Antúnez, DGGIES. Ing. Aldo Duarte, Dirección Financiera	Adjudicación del presente proceso por un monto mínimo de Gs. 50.329.787.597 y por un monto máximo de Gs. 100.659.575.194. Se aclara, que se agrega la adjudicación realizada por Resolución DGAF N° 1912/2024, por un monto mínimo de Gs. 749.981.124 y un monto máximo de Gs. 1.499.962.248. Siendo el monto total mínimo de Gs. 51.079.768.721 y el monto total máximo de Gs. 102.159.537.442. Se declaran desiertos conforme al art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. a) los ítems 17, 48, 62, 63, 64, 72 y 81; inc. b) los ítems 3, 4, 5 y 66; inc. c) los ítems 59, 61, 73 y 82.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. JOSÉ M. BENITEZ ALCARAZ
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Giselle Ortiz Ortiz, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

- Fundamentos:

La Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 400 de fecha 07 de agosto de 2024, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.-

Por Dictamen DOC N° 244 de fecha 14 de diciembre 2023 y Dictamen DOC N° 09 de fecha 30 de enero de 2024 de la Dirección Operativa de Contrataciones, se procedió a la determinación de los precios referenciales correspondientes al presente llamado, manifestando que el mismo se ajusta a los lineamientos especificados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por el cual se regula los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

La presente licitación cuenta con presupuesto, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1683 del 20/03/2024 por un monto total de Gs. 17.332.817.557, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mientras que las inversiones previstas para los años 2025 y 2026 quedarán supeditadas a la aprobación de los Presupuestos Generales de Gastos respectivos.

El Artículo 159 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, refiere sobre la vigencia de normas anteriores: "*Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes*". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- Conclusión:

El presente dictamen se basa sólo en el contenido de los Informes de Evaluación, elaborados por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso; de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 33/2023 "*Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen Directrices*", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver sobre la adjudicación en el proceso de Licitación Pública Nacional N° 15/2024 "*Adquisición de Insumos declarados desiertos en la LPN N° 71/22, LPN N° 02/22, LPN N° 25/22, LPN N° 25/22, LPN N° 16/23 y otros para el MSPYBS*", Plurianual – ID N° 438725.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Esquivel
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725
ASUNTO:	ADJUDICACION TOTAL.
EXP.:	117.800/2023 – 163.192/2023

DICTAMEN DOC N° 400/2024

Asunción, 07 de agosto de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación N° 516/2024 de fecha 07 de agosto de 2024.
b) Memorando DLIC de fecha 07 de agosto de 2024.
c) Informe de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2024 (inicio) – 07 de agosto de 2024 (culminación).
d) Res. DGAF N° 1553/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 (aprobación de PBC).

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
c) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
d) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"
e) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dra. Leticia Ojeda
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725
ASUNTO:	ADJUDICACION TOTAL.
EXP.:	117.800/2023 – 163.192/2023

DICTAMEN DOC N° 400/2024

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC de fecha 07 de agosto de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1553, de fecha 29 de diciembre de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

En fecha 31 de mayo de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado 35 (treinta y cinco) oferentes: AO POTI S.A., INFINITY INTERNACIONAL S.A., H&G S.A., INTERLABO S.R.L., BIOTENG S.A., TOP MEDICAL S.A., H-PAR S.A.C.I., EL ALAMO S.A., AS GROUP S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., PROCESOS INDUSTRIALES SAC e I., CODEX S.R.L., MEDICAL SUPPLY S.A., IMPORTEX S.A., SALUMAX S.A., GRUPO IBS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SIEGEN S.A., DROGUEPAR S.A., LCM S.A., JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ, BIOERIX S.A., ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, CATETERES & AFINES S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A.(PROMEPAR S.A.), VICENTE SCAVONE & CIA SAE, DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., DISPROMEH S.R.L., ENDOTERAPIA S.R.L., INSUMOS Y PRODUCTOS MEDICOS S.A., EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L.- DIPROAN.

Entre los antecedentes del proceso obra el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Parcial de fecha 19/07/2024, así también la Resolución D.G.A.F. N° 1912 del 25/07/2024 se aprueba la adjudicación parcial del ítem 12 a la Empresa DISTRIBUIDORA DE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESOR A JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725
ASUNTO:	ADJUDICACION TOTAL.
EXP.:	117.800/2023 – 163.192/2023

DICTAMEN DOC N° 400/2024

PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN, por un monto máximo de Gs. 1.499.962.248 GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, en el marco del presente proceso.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Norma Pool, Lic. Ana Alonzo, Dra. Claudia Fretes, Lic. Olga Antúnez y Ing. Aldo Duarte; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 31 de mayo de 2024 y fecha de culminación 07 de agosto de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) Declarar Desierto el ítem 17, 48, 62, 63, 64, 72 y 81, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 30 inciso a).
b) Declarar Desierto el ítem 3, 4, 5 y 66, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 30 inciso b).
c) Declarar Desierto el ítem 59, 61, 73 y 82, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 30 inciso c).
d) Cancelar el ítem 41, en virtud a la Ley 2051/03, Art. 31.
e) Adjudicar a las firmas de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

ADJUDICACIÓN ACTUAL			
OFERENTES	ÍTEMS	Monto Mínimo	Monto Máximo
ALL MED DE ANA LEIVA ORUÉ	22, 23, 24, 28, 29, 54, 55, 56, 60, 70	493.959.866	987.919.732
AO POTI S.A.	13, 14, 15, 27, 50	3.185.485.992	6.370.971.984
BIOERIX S.A	71	315.128.220	630.256.440
BIOTENG S.A.	14, 20, 21, 28, 37, 39, 40, 49, 54, 56, 60, 74, 75, 77, 80	1.137.115.702	2.274.231.404
CODEX S.R.L.	45, 46, 47, 65, 71	345.846.300	691.692.600
DISPROMEH S.R.L.	50	140.248.680	280.497.360
DROGUEPAR S.A	84	1.667.440.000	3.335.070.000
EL ALAMO S.A.	79	134.199.936	268.399.872
ENDOTERAPIA S.R.L.	50	84.149.208	168.298.416

ABG. LIZ ROSSANA CARRERA CUDAS
ASESORA JURÍDICA D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725
ASUNTO:	ADJUDICACION TOTAL.
EXP.:	117.800/2023 – 163.192/2023

DICTAMEN DOC N° 400/2024

EUROQUIMICA S.A.	6, 42, 56, 57, 58	206.661.066	413.322.132
GRUPO IBP S.A.	1, 6, 8, 9, 10, 25, 51, 57, 58, 77, 80	714.448.004	1.428.896.008
H - PAR SACI	18	198.000.000	396.000.000
INPROMED S.A.	43, 79	1.977.483.840	3.954.967.680
JCM PHARMA S.A	7, 16, 31, 32, 33, 34, 35	21.078.478.800	42.156.957.600
JML DISTRIBUIDORA DE JOSE LOPEZ	78, 79	1.440.291.504	2.880.583.008
LCM S.A	19, 30, 49, 67, 83	833.957.360	1.667.914.720
MATHER COMPANY S.R.L.	84	2.779.320.000	5.558.640.000
MEDICAL SUPPLY S.A	1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 51, 52, 53, 55, 57, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 80, 83, 84	5.163.532.889	10.326.892.797
PROIN S.A.C.E.I.	38	108.833.760	217.667.520
PROSALUD FARMA S.A	13, 14, 15, 20, 21, 24, 26, 27, 29, 39, 40, 60, 70, 74, 75	5.712.843.888	11.425.687.776
SALUMAX S.A.	45, 46, 47	72.234.720	144.469.440
SIEGEN S.A.	49	248.488.800	496.977.600
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	9, 10, 13, 15, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 42, 51, 52, 53, 54, 55	2.291.639.062	4.583.261.105
TOTAL, GENERAL ACTUAL		50.329.787.597	100.659.575.194

<u>MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO</u>: GUARANÍES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE. -
<u>MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:</u> GUARANÍES CIEN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO. -

ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF N° 1912/2024

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS (DIPROAN SRL)	12	749.981.124	1.499.962.248
TOTAL, GENERAL ADJUDICACIÓN - RESOLUCIÓN DGAF 1912/2024		749.981.124	1.499.962.248

<u>MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO</u>: GUARANÍES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO. -
<u>MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:</u> GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO. -

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA D.O.C.
MAT. 13487 - MSP Y BS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725
ASUNTO:	ADJUDICACION TOTAL.
EXP.:	117.800/2023 – 163.192/2023

DICTAMEN DOC N° 400/2024

ADJUDICACIÓN ACTUAL + ADJUDICACIÓN RES. DGAF 1912/2024		
TOTAL, GENERAL DEL LLAMADO	51.079.768.721	102.159.537.442
MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN. - MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS. -		

Así mismo en dicho informe de evaluación se menciona cuanto sigue: *JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME PARCIAL: Es importante destacar que este comité ha verificado detalladamente cada oferta de los participantes, es decir, ha procedido al análisis y revisión de los documentos legales, financieros, técnicos y muestras presentadas por los 35 oferentes participantes para los 84 ítems requeridos en el llamado. Así también, la misma complejidad de los bienes a ser adquiridos y de los documentos presentados han motivado a que se realicen varias consultas a los oferentes a lo largo de toda la evaluación, como también a otras dependencias de esta Convocante y a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.*

El presente proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2024. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13.067 - MSPBS

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725
ASUNTO:	ADJUDICACION TOTAL.
EXP.:	117.800/2023 – 163.192/2023

de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación Total de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13.127 - MSPYBS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.